



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PÚBLICA 030 DE 2011

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECOLIA



**INVITACION PÚBLICA No. 30 DE 2011
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA
Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y
ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012**

**OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE
CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, CINCO (5) DE DICIEMBRE DE 2011**



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Upte Buscar mensaje Buscar en la Web Opciones de búsqueda
Crear un filtro

- Correo
- Contactos
- Tareas

- Redactar
- Recibidos (15)
- Destacados ☆
 - Importante
 - Chats
 - Enviados
 - Borradores (7)
 - Todos
 - Spam (2)
 - Papelera
 - Migrated
 - Más ▾

- Chat
- Colombia
- Buscar, añadir o invitar
- Bienes Y Suministr...
 - Establecer estado ▾
 - Llamar al teléfono
 - Evangelina Ramos
 - Jose Humberto Daza ...
 - Juan miguel gutierrez p...
 - Oficina De Planeación
 - alex eduardo rojas figu...
 - cartera estampillas
 - Diana Rocio Plata Ara...
 - fabian ricardo murillo b...
 - Oscar Oswaldo Rodrig...
 - Ruth Natalia Rojas Diaz

Invertia - El portal financiero de Terra - El mercado publicitario crecera más que la economía en 2012 - hace 2 horas Ver de la Web < >

← Archivar Spam Eliminar + Mover a ▾ Etiquetas ▾ Más ▾ 1 de 1488 < >

OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO Recibidos

de **Comercial Privado** comercialprivado1@cobasec.com ocultar detalles 13:36 (Hace 20 minutos)

para bienes.suministros@uptc.edu.co

fecha 5 de diciembre de 2011 13:36

asunto **OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO**

- Mensaje importante por las palabras que contiene

Muy buenas Tardes,

Tal como lo dice el proyecto de pliego de condiciones adjunto observaciones del proyecto de pliego de condiciones, estaré atenta a su respuesta.

Gracias

...

Alejandra Lara
Coordinadora Comercial Privado
Tel: 7562007-7562010-6364365
Cel: 3134630392
Linea de Servicio al cliente: 756-1-759
COBASEC - Innovación y confianza en seguridad

OBSERVACIONES UPTC.pdf
907 kb

← Archivar Spam Eliminar + Mover a ▾ Etiquetas ▾ Más ▾ 1 de 1488 < >



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



Certificado SC 649-1



Certificado OB 078-1



Certificado COLBOG0002



Principal - Bogotá
Carrera 47 No 95 - 24
PBX: (1) 756 2007

Tunja
Carrera 12 No 23 - 02
Tel: (8) 742 7803

Yopal
Calle 12 No 25 - 64
Tel: (5) 6324796

Cúcuta
C No 5 - 72 Piso 2 of 201
Tel: (7) 5921814

Duitama
Carrera 17 # 14 - 60 of 201
Tel: (8) 7006348

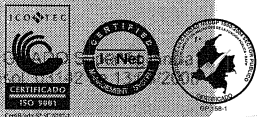
Bucaramanga
Carrera 37 No 52 - 126
Tel: (7) 685 1435

Santa María
Carrera 14 # 20 - 33
Tel: (5) 4318588

Villavieja
Carrera 38 # 19 - 06 Piso 1
Tel: (8) 6632026

Cali
Calle 52 Norte # 5BN - 35
Tel: (2) 4893032

Área de Atención al cliente
(1) 7561759



POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA



Cobasec
Confianza e Innovación en Seguridad

NIT: 891.801.317-1

Bogotá, 5 Diciembre de 2011

Señores:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Tunja

Referencia: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGILANCIA FISCAL 2012.

Respetados señores

En atención a la invitación en referencia cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGILANCIA FISCAL 2012" y de conformidad con el cronograma del mismo nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

1. con referencia al numeral 9 párrafo j. **FOTOCOPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICADO DE VIGENCIA EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.** "Deberán contar con agencia o sucursal autorizada por la Supervigilancia -una u otra dependiendo de la complejidad operativa administrativa y financiera para el cumplimiento de su objeto- en los siguientes lugares de Prestación del Servicio (Tunja, Papa, Sogamoso, Chiquinquirá)" muy respetuosamente solicitamos a la entidad modificar la totalidad de las sucursales siendo suficiente tener sucursal en Tunja ya que la mayoría de los puestos se encuentran en la misma..

2 con referencia al numeral 9 párrafo j. **FOTOCOPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICADO DE VIGENCIA EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** "En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito, según lo previsto en la Circular 0128 de 2009, Expedida por la Superintendencia Financiera "solicitamos muy respetuosamente a la entidad modifique esto ya que si se realiza una unión temporal es con el fin de apoyarse mutuamente y cumplir a cabalidad con todos los requerimientos, por ende si uno no tiene alguna sucursal el otro lo apoya.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Certificado SC 845-1



Certificado OS 876-1



Banco Asociado de Bancos Colombianos
Certificado DOLB060002



Consejo Colombiano de Seguridad

Principal - Bogotá
Carrera 47 No 95 - 24
PBX. (1) 756 2007

Tunja
Carrera 12 No. 23 - 02
Tel. (8) 742 7903

Yopal
Calle 12 No. 25 - 64
Tel. (5) 8224708

Cúcuta
C/No. 5-72 Piso 2 of 201
Tel. (7) 5921814

Duitama
Carrera 17 # 14 - 60 of 201
Tel. (8) 7006348

Bucaramanga
Carrera 37 No 52 - 125
Tel. (7) 695 1435

Santa María
Carrera 14 # 20 - 33
Tel. (5) 4918582

Villavicencio
Carrera 28 # 19 - 06 Piso 1
Tel. 6032026

Cali
Calle 52 Norte # 58N - 35
Tel. (2) 4993002

Área de Atención al cliente
(1) 7561759



POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA



Cobasec

Confianza e innovación en Seguridad

NIT: 891.801.317-1

3.: Con referencia al numeral 8.5.3 párrafo C CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: "En caso de haber contratado con la UPTC, se deberá allegar certificado, el cual no deberá ser inferior a 70%".solicitamos a la entidad modificar esto ya que las certificaciones expedidas por la entidad no muestran calificación por porcentajes si no como excelente, bueno, malo, confiable, aceptable... entre otros.

4. Con referencia al numeral 9.1.7 Certificaciones con áreas similares al objeto

a contratar 10 puntos. El proponente que dentro de las certificaciones allegadas en el ítem anterior, anexe MÁXIMO UNA CERTIFICACIÓN, correspondiente a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en alguna entidad pública o privada con un área igual o superior a 70 hectáreas obtendrá 10 puntos, respetuosamente les solicitamos aclarar cómo se debe demostrar las hectáreas si son varias sedes.

5. Con referencia al numeral 8.5.3 párrafo e credencial de identificación. "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto Ley 356 de 1994, en armonía con el artículo 48 del Decreto 2187 de 2001 del Ministerio de Defensa Nacional, el oferente deberá anexar a su propuesta copia de la Credencial del siguiente personal:

En empresas y cooperativas: El jefe de operaciones o de seguridad o su equivalente y el representante legal de la sociedad" Damos por entendido que el jefe de operación deberá tener su credencial de consultor y el representante legal la de directivo.

ALEJANDRA LARA
Coordinador comercial
Alejandra.lara@cobasec.com
móvil 3134630392

La **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - adjunto observaciones para la cont - Windows Internet Explorer pro

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de C...

bienes.suministros@uptc.edu.co



Buscar mensaje Buscar en la Web Opciones de búsqueda Crear un filtro

Correo
Contactos
Tareas

Invertia - El portal financiero de Terra - Pilotos de Ibera anunciarán el miércoles las fechas de la huelga - hace 3 horas

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más

2 de 1491

Redactar

adjunto observaciones para la contratación del servicio de vigilancia

COOVIAM LTDA

Recibidos (16)
Destacados
Importante
Chats
Enviados
Borradores (7)
Todos
Spam (2)
Papelera
Migrated
Más

de COOVIAM LTDA cooviamltda@gmail.com ocultar detalles 15:49 (Hace 25 minutos) Responder

para bienes.suministros@uptc.edu.co
fecha 5 de diciembre de 2011 15:49
asunto adjunto observaciones para la contratación del servicio de vigilancia

cooviamltda@gmail.com

Mostrar detalles

enviado por gmail.com
firmado por gmail.com
Mensaje importante por las palabras que contiene

Adjunto envío observaciones al prepliego de condiciones publicado por la entidad

observacion upt 2.011.pdf
92 kb Ver Descargar

Responder Reenviar Invitar a COOVIAM LTDA a chatear

Chat Colombia
Buscar, añadir o invitar

- Bienes Y Suministr...
- Establecer estado
- Llamar al teléfono
- juan miguel gutierrez p...
- Ruth Natalia Rojas Diaz
- Diana Rocio Plata Ara...
- Evangelina Ramos
- Jose Humberto Daza ...
- Luisa Alejandra Rosa ...
- Oficina De Planeación
- cartera.estampillas
- fabian ricardo murillo b...
- Oscar Oswaldo Rodrig...

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más

2 de 1491



8% en uso
Estás utilizando 2251 MB de tus 25600 MB.

©2011 Google - Términos del servicio - Política de privacidad - Política del programa

Útima actividad de la cuenta: hace 2 minutos
Información detallada

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



COOVIAM C.T.A

NIT. 804,000,353-1

Bogotá D.C., Diciembre 05 de 2011

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

Ref. INVITACION PÚBLICA No. 30 DE 2011

OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La suscrita Representante Legal de la COOPERATIVA COOVIAM C.T.A me permito presentar las siguientes observaciones al proyecto del pliego de condiciones publicado por la entidad:

El pliego de condiciones asigna puntaje al proponente que ofrezca motocicletas para el servicio al respecto me permito solicitar se aclare en primera instancia si las motos deben ser de propiedad del oferente, en segunda instancia se nos informe cuantas motocicletas se requieren y en tercera instancia solicitamos se nos informe cual es el cilindraje que como mínimo debe acreditar cada motocicleta, teniendo en cuenta que es un parque automotor que será utilizado para la supervisión y reacción.

Sin otro particular,

ADRIANA PERDOMO BONILLA
Representante Legal

Domicilio Principal:

Bogotá Cl 74 No. 72 - 67 Telefono: 430 39 58 Fax: 223 27 78

Correo Electronico: cooviambta@gmail.com



Uptc

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Observaciones prepliego - bienes.s - Windows Internet Explorer pro

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de C...

Correo Calendar Docs Sites Contactos Más »

bienes.suministros@uptc.edu.co

Uptc

Buscar mensaje | Buscar en la Web | Opciones de búsqueda | Crear un filtro

Correo

Todo Baquia - Facebook podria haber comprado Gowalla - hace 12 horas

Archivar | Spam | Eliminar | Mover a | Etiquetas | Más

3 de 1494

Redactar

Recibidos (18)

Destacados

Importante

Chats

Enviados

Borradores (8)

Todos

Spam (2)

Papelera

Migrated

Más

Chat

Colombia

Bienes Y Suministr

Establecer estado

Llamar al teléfono

Diana Rocio Plata Ara...

Luisa Alejandra Rosa ...

Evangelina Ramos

Jose Humberto Daza ...

Juan miguel gutierrez p...

Oficina De Planeación

Ruth Natalia Rojas Diaz

cartera estampillas

fabian ricardo murillo b...

Oscar Oswaldo Rodrig...

Observaciones prepliego

de Jaime Rodriguez comercialdigital@etb.net.co

para bienes.suministros@uptc.edu.co

fecha 5 de diciembre de 2011 16:12

asunto Observaciones prepliego

enviado por etb.net.co

Mensaje importante por las palabras que contiene

Cordial saludo.

Adjuntamos observaciones al prepliego de la INVITACION PÚBLICA No. 30 DE 2011, conforme a los plazos establecidos para ello.

Atentamente.

Jaime Rodriguez

Departamento Comercial

SEGURIDAD DIGITAL LTDA

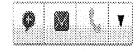
Observaciones prepliego universidad pedagogica de tunja 2011.pdf

267 kb Ver Descargar

Responder Reenviar

Jaime Rodriguez

comercialdigital@etb.net.co



Mostrar detalles

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD





SEGURIDAD DIGITAL

SEGURIDAD DIGITAL LTDA

Bogotá D.C., Diciembre 05 de 2011

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

Ref. INVITACION PÚBLICA No. 30 DE 2011

OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La suscrita Representante Legal de la Empresa SEGURIDAD DIGITAL LTDA, empresa interesada en participar en el proceso de la referencia me permito presentar las siguientes observaciones al proyecto del pliego de condiciones publicado por la entidad:

Licencia de funcionamiento

El pliego de condiciones en el numeral 8.5.1. literal j) establece: "***j. fotocopia de la licencia de funcionamiento y certificado de vigencia expedido por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada***

"Todos los servicios de vigilancia y seguridad privada deben contar con una licencia de funcionamiento debidamente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la cual esta Entidad autoriza la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

El proponente deberá anexar copia de la licencia de funcionamiento y certificación acerca de su vigencia, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional, la cual al momento de la presentación de la oferta y por el término de ejecución del contrato deberá estar vigente, igualmente para aquellas empresas constituidas antes del 1 de febrero de 1994, de acuerdo al No. 3 del presente Pliego.

*El artículo 11 del Decreto 356 de 1994 en concordancia con el Artículo 5 del Decreto 2187 de 2000, establece que aquellas empresas que tengan su Licencia de Funcionamiento y requieran ejercer la actividad de vigilancia en lugar diferente a su domicilio principal, deberán contar con agencia o sucursal autorizada por la Supervigilancia –una u otra dependiendo de la complejidad operativa administrativa y financiera para el cumplimiento de su objeto- **en los siguientes lugares de Prestación del Servicio (Tunja, Paipa, Sogamoso, Chiquinquirá).**"*

Solicitamos a la entidad aclarar el texto subrayado y en negrilla, en el sentido de informarnos si se requiere contar con agencia en todos los sitios indicados por la entidad o si por el contrario con poseer un punto autorizado en alguno de los municipios se cumple con este requisito.

Credenciales de identificación

El pliego de condiciones en el numeral 8.5.1. literal e) establece: "***CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN.***

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto Ley 356 de 1994, en armonía con el artículo 48 del Decreto 2187 de 2001 del Ministerio de Defensa Nacional, el oferente deberá anexar a su propuesta copia de la Credencial del siguiente personal:

- *En empresas y cooperativas: El jefe de operaciones o de seguridad o su equivalente y el representante legal de la sociedad. "*



SEGURIDAD DIGITAL LTDA

Al respecto solicitamos a la entidad precisar si las credenciales que se están solicitando son las de Directivo.

Propuesta Técnica

El pliego de condiciones en el numeral 8.6.1. establece: "**PROPUESTA TÉCNICA**

"La prestación del servicio se realizará con servicios en puntos; con vigilantes debidamente capacitados y con experiencia certificada, quienes ejecutaran sus labores en los lugares y días que se describen en el numeral 4. Especificaciones y en el número necesario para cubrir turnos de ocho (8) horas. Para lo anterior el proponente debe acreditar las credenciales vigentes de los vigilantes a prestar el servicio, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o aportar solicitud de credenciales radicada ante la Superintendencia de vigilancia en el número necesario para cubrir turnos de ocho (8) horas. Para lo anterior el proponente debe acreditar las credenciales vigentes de los vigilantes a prestar el servicio, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o aportar solicitud de credenciales radicada ante la Superintendencia de vigilancia."

Con respecto a los turnos de ocho (8) horas solicitamos a la entidad se permita ofrecer servicios de 12 horas siempre y cuando no se exceda la jornada laboral máxima es decir no se labore más de 60 horas semanales.

Experiencia

El pliego de condiciones en el numeral 9.1.7 establece: "**EXPERIENCIA ESPECÍFICA 30 PUNTOS**

"En este aspecto la entidad evaluara los documentos aportados en el numeral 8.6 literal f) así

- **Certificaciones de Acuerdo al Presupuesto Oficial: 20 Puntos**

El proponente que acredite en máximo tres (3) contratos a partir del 1 de Enero de 2006, un valor igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial. Se le asignarán 20 puntos. Quién no lo acredite tendrá 0 puntos."

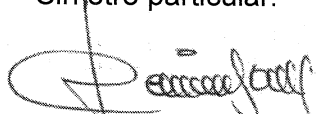
- **Certificaciones con áreas similares al objeto a contratar 10 puntos**

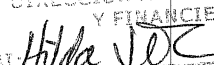
El proponente que dentro de las certificaciones allegadas en el ítem anterior, anexe MÁXIMO UNA CERTIFICACIÓN, correspondiente a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en alguna entidad pública o privada con un área igual o superior a 70 hectáreas obtendrá 10 puntos.

Al respecto nos permitimos solicitar se nos aclare si se aceptan certificaciones de contratos que hubieren empezado con fecha anterior al año 2.006 pero su ejecución se hubiere realizado en los últimos cinco años

Así mismo solicitamos se nos aclare si la acreditación del 50% del presupuesto es en cada una de las certificaciones o por el contrario corresponde a la sumatoria de las tres (3) certificaciones requeridas.

Sin otro particular.


DENICE GARZÓN MALPICA
Representante Legal

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA
RECIBI 
FECHA 05-12-2011 HORA 4:45 pm



Uptc

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIE - Windows Internet Explorer pro

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Correo de Universidad Pedagógica y Tecnológica de C...

Google

Página Herramientas

Correo Calendar Docs Sites Contactos Más »

bienes.suministros@uptc.edu.co



Buscar mensaje Buscar en la Web Opciones de búsqueda Crear un filtro

Correo Contactos Tareas

Deportes - El presidente del Galatasaray asegura que el Atlético está conforme con traspasar a Reyes · hace 4 horas

Archivar Spam Eliminar Mover a Etiquetas Más

1 de 1496

Redactar

OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 30 DE 2011

Sandra Johanna Rinco...

comercial@sepecol.com

Recibidos (16)

- Destacados
- Importante
- Chats
- Enviados
- Borradores (9)
- Todos
- Spam (2)
- Papelera
- Migrated
- Más

Sandra Johanna Rincon Moreno comercial@sepecol.com para us mostrar detalles 16:57 (Hace 18 minutos) Responder



Chat Colombia

- Bienes Y Suministr
- Establecer estado
- Llamar al teléfono
- Ingeniería Minas
- Luisa Alejandra Rosa ...
- Diana Rocio Plata Ara...
- Evangalina Ramos
- Jose Humberto Daza ...
- Juan miguel gutierrez p...
- Oficina De Planeación
- Ruth Natalia Rojas Diaz
- cartera.estampillas
- fabian ricardo murillo b...

Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 2011

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

E-mail bienes.suministros@uptc.edu.co

Tunja

Ref. OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA No. 30 DE 2011

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito realizar observaciones al proceso de la referencia

Sandra Johanna Rincón M.
 Asistente Comercial
Sepecol Ltda.
comercial@sepecol.com
 Calle 83 Bis No. 24-78
 Tel: 57 1 2360823
 Bogotá

OBSERVACIONES PREPLIEGO INVITACION PUBLICA NO.30 DE 2011.pdf
65 kb Ver Descargar

Responder Reenviar



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Sepecol Ltda.
Seguridad el Peatágeno Colombiano Ltda.

Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 2011

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

E-mail bienes.suministros@uptc.edu.co

Tunja

**Ref. OBSERVACIONES AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA
No. 30 DE 2011**

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito realizar las siguientes observaciones del pre pliego del proceso de la referencia:

OBSERVACIÓN N.º 1

Licencia de funcionamiento

El pliego de condiciones en el numeral 8.5.1. Literal j) establece: "**j. fotocopia de la licencia de funcionamiento y certificado de vigencia expedido por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada**

"Todos los servicios de vigilancia y seguridad privada deben contar con una licencia de funcionamiento debidamente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante la cual esta Entidad autoriza la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

El proponente deberá anexar copia de la licencia de funcionamiento y certificación acerca de su vigencia, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional, la cual al momento de la presentación de la oferta y por el término de ejecución del contrato deberá estar vigente, igualmente para aquellas empresas constituidas antes del 1 de febrero de 1994, de acuerdo al No. 3 del presente Pliego.

*El artículo 11 del Decreto 356 de 1994 en concordancia con el Artículo 5 del Decreto 2187 de 2000, establece que aquellas empresas que tengan su Licencia de Funcionamiento y requieran ejercer la actividad de vigilancia en lugar diferente a su domicilio principal, deberán contar con agencia o sucursal autorizada por la Supervigilancia –una u otra dependiendo de la complejidad operativa administrativa y financiera para el cumplimiento de su objeto- **en los siguientes lugares de Prestación del Servicio (Tunja, Paipa, Sogamoso, Chiquinquirá).**"*

Solicitamos a la entidad aclarar el texto subrayado y en negrilla, en el sentido de informarnos si se requiere contar con agencia en todos los sitios indicados por la entidad o si por el contrario con poseer un punto autorizado en alguno de los municipios se cumple con este requisito.

VIGILADO SuperVigilancia R.03632 de 31/08/2007



Sepecol Ltda.
Seguridad el Pentágono Colombiano Ltda.

OBSERVACIÓN NO. 2

Credenciales de identificación

El pliego de condiciones en el numeral 8.5.1. Literal e) establece: "**CREENCIAL DE IDENTIFICACIÓN.**

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Decreto Ley 356 de 1994, en armonía con el artículo 48 del Decreto 2187 de 2001 del Ministerio de Defensa Nacional, el oferente deberá anexar a su propuesta copia de la Credencial del siguiente personal:

- *En empresas y cooperativas: El jefe de operaciones o de seguridad o su equivalente y el representante legal de la sociedad. "*

Al respecto solicitamos a la entidad precisar si las credenciales que se están solicitando son las de Directivo.

OBSERVACIÓN NO. 3

Propuesta Técnica

El pliego de condiciones en el numeral 8.6.1. Establece: "**PROPUESTA TÉCNICA**

"La prestación del servicio se realizará con servicios en puntos; con vigilantes debidamente capacitados y con experiencia certificada, quienes ejecutaran sus labores en los lugares y días que se describen en el numeral 4. Especificaciones y en el número necesario para cubrir turnos de ocho (8) horas. Para lo anterior el proponente debe acreditar las credenciales vigentes de los vigilantes a prestar el servicio, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o aportar solicitud de credenciales radicada ante la Superintendencia de vigilancia en el número necesario para cubrir turnos de ocho (8) horas. Para lo anterior el proponente debe acreditar las credenciales vigentes de los vigilantes a prestar el servicio, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o aportar solicitud de credenciales radicada ante la Superintendencia de vigilancia."

Con respecto a los turnos de ocho (8) horas solicitamos a la entidad se permita ofrecer servicios de 12 horas siempre y cuando no se exceda la jornada laboral máxima es decir no se labore más de 60 horas semanales.

OBSERVACIÓN NO. 4

Experiencia

El pliego de condiciones en el numeral 9.1.7 establece: "**EXPERIENCIA ESPECÍFICA 30 PUNTOS**

"En este aspecto la entidad evaluara los documentos aportados en el numeral 8.6 literal f) así

- **Certificaciones de Acuerdo al Presupuesto Oficial: 20 Puntos**



Sepecol Ltda.
Seguridad el Pentágono Colombiano Ltda.

El proponente que acredite en máximo tres (3) contratos a partir del 1 de Enero de 2006, un valor igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial. Se le asignarán 20 puntos. Quién no lo acredite tendrá 0 puntos."

- **Certificaciones con áreas similares al objeto a contratar 10 puntos**

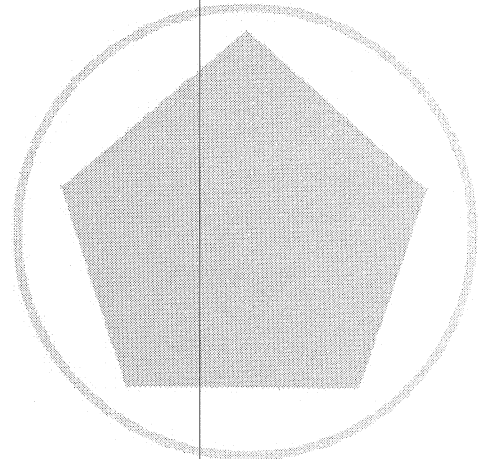
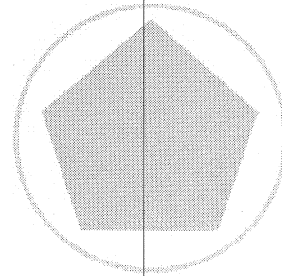
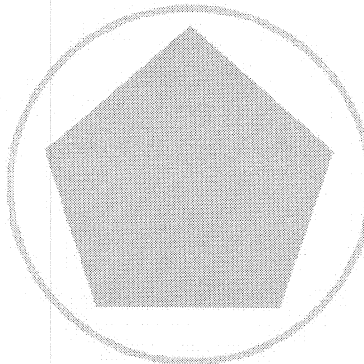
El proponente que dentro de las certificaciones allegadas en el ítem anterior, anexe MÁXIMO UNA CERTIFICACIÓN, correspondiente a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en alguna entidad pública o privada con un área igual o superior a 70 hectáreas obtendrá 10 puntos.

Al respecto nos permitimos solicitar se nos aclare si se aceptan certificaciones de contratos que hubieren empezado con fecha anterior al año 2.006 pero su ejecución se hubiere realizado en los últimos cinco años.

Así mismo solicitamos se nos aclare si la acreditación del 50% del presupuesto es en cada una de las certificaciones o por el contrario corresponde a la sumatoria de las tres (3) certificaciones requeridas.

Atentamente

Sandra J. Rincón M.
Asistente Comercial



VIGILADO SuperVigilancia R.03632 de 31/08/2007



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

**INVITACION PÚBLICA No. 30 DE 2011
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y
SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y
ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012**

**OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PROYECTO DE PLIEGO
DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, CINCO (5) DICIEMBRE DE 2011**



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Recibidos (17)

- Destacados
- Importante
- Chats
- Enviados
- Borradores (0)
- Todos
- Spam (2)
- Papelera
- Migrated
- Más

Chat

Nota

Buscar, añadir o invitar

- Bienes Y Suministros
- Establecer estado
- Llamar al teléfono
- Ingeniería Minas
- Juan Miguel Gutierrez p...
- Ruth Natalia Rojas Diaz
- Evangelina Ramos
- Luisa Alejandra Rosa ...
- cartera.estampillas
- Diana Rocío Plata Ara ...
- fabian ricardo murillo b...
- Jose Humberto Daza ...
- Oficina De Planeación

Fwd: Delivery Status Notification (Failure) [X] Responder [X]

de Ariel Hernando Zuluaga Ramirez ariel.zuluaga@starcoop.com.co

ocultar detalles 17:13 (Hace 29 minutos)

Ariel Hernando Zuluaga...

ariel.zuluaga@starcoop.com.co

para bienes.suministros@uptc.edu.co

fecha 5 de diciembre de 2011 17:13

asunto Fwd: Delivery Status Notification (Failure)

Mensaje importante por las palabras que contiene

— Mensaje reenviado —

De: Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@coolemail.com>

Fecha: 5 de diciembre de 2011 17:04

Asunto: Delivery Status Notification (Failure)

Para: ariel.zuluaga@starcoop.com.co

Delivery to the following recipient failed permanently:

bienes.suministros@uptc.edu.co

Technical details of permanent failure:

DNS Error: Domain name not found

— Original message —

MIME-Version: 1.0

Received: by 10.88.38.69 with SMTP id o5mr26918075pbj46.132312280636, Mon, 05 Dec 2011 14:04:40 -0800 (PST)

Received: by 10.88.14.196 with HTTP, Mon, 5 Dec 2011 14:04:40 -0800 (PST)

X-Originating-IP: [186.113.20.157]

Date: Mon, 5 Dec 2011 17:04:40 -0500

Message-ID: <CA+aradRYVR8VEw5vnbPBh10LvdzuFSesjduInJnIPvsS73Q@mail.gmail.com>

Subject: Observaciones Proyecto Pliego de condiciones

From: Ariel Hernando Zuluaga Ramirez <ariel.zuluaga@starcoop.com.co>

To: bienes.suministros@uptc.edu.co

Content-Type: multipart/mixed; boundary=bcaec51f93bd5fa34e04b35f819c

Buenas tardes

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE COLOMBIA, TUNJA

ASUNTO: OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO DE "VIOLANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA"

De manera atenta presentamos las siguientes observaciones que encontraran en archivo adjunto:

Cordialmente

Ariel Hernando Zuluaga Ramirez

Consultor Comercial

Starcoop CTA

Calle 96 No 46-19

Bogotá, D.C.

Tel: 7562260 Ext. 112

Celular: 313 4630543

*E-mail: *ariel.zuluaga@starcoop.com.co* <ariel.zuluaga@starcoop.com.co>*

www.starcoop.com.co <http://www.starcoop.com.co>*



Listo

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP



Bogotá D.C., 5 de Diciembre de 2011

Señores

Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia Tunja
Dirección Administrativa y Financiera
Bienes.suministros@upct.edu.co

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No 30 DE 2011

Cordial saludo

De manera atenta presentamos las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso del asunto

PRIMERA OBSERVACIÓN EN EL NUMERAL 8.5.1 DOCUMENTOS JURIDICOS ITEM C.FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

- c. *Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento deben señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y un(01) año más según lo previsto en el artículo 7 del acuerdo 074 de 2010.(Aplica para personas jurídicas).*

Entendemos que solo hacen referencia a las empresas que se constituyen mediante la inscripción en la Cámara de Comercio, por lo tanto solicitamos que con fundamento en el artículo 10 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 24 y 9 del Decreto 356 de 1994, se señale dentro del pliego que las Cooperativas acreditan su existencia con la certificación de la Representación Legal expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.



COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP

El artículo 45 del Decreto 2150 de 1995 *"las cooperativas de trabajo asociado que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada se encuentran exentas de registrarse ante las Cámaras de Comercio razón por la cual es la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la encargada de certificar dicha existencia y representación legal."*

Igualmente la ley 454 de 1998 señala en su artículo 63: *"los actos de registro e inscripción de las Entidades de la economía solidaria a la que se refiere la presente ley, serán realizados por la Superintendencia a la cual corresponda su supervisión (...)"*

" (...) la Secretaria General de la SuperVigilancia en desarrollo del numeral 18 del artículo 13 del Decreto 2355 de 2006, es la facultada, por su naturaleza jurídica para expedir el certificado de existencia y representación legal de las cooperativas de trabajo asociado que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada". (Negrillas y subrayado fuera de texto)

En este orden de ideas, para el caso de las cooperativas sería aceptable la presentación del documento idóneo que es el certificado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que tiene una vigencia de 90 días hábiles, toda vez que las mismas no están obligadas a tener certificado de Cámara de Comercio por su naturaleza.

SEGUNDA OBSERVACIÓN NUMERAL 7.2 VISITA A LAS INSTALACIONES

La visita se surtirá por su representante legal o cualquier persona autorizada por escrito, para tal efecto deberá anexar al momento de la visita, copia del certificado de existencia y representación legal, donde se establece quien ostenta la Representación legal de la empresa, y en caso de delegado, la constancia escrita firmada por el delegante y la Aceptación del delegatario

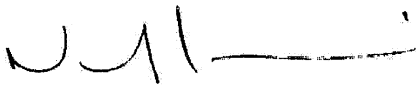
Solicitamos respetuosamente a la Entidad y teniendo en cuenta la observación No 1, que por la naturaleza de ser cooperativa de seguridad sería aceptable la presentación del documento idóneo que es el certificado expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que tiene una vigencia de 90 días hábiles; certificado de vigencia de licencia de funcionamiento y representación legal expedido por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP



Esperamos sean tenidas en cuenta nuestras observaciones.

Cordialmente



NICOLAS SPAGGIARI GALLO
Representante Legal
STARCOOP CTA